

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Lunes 29 de Octubre de 1883.

Núm. 540

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 3 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'45 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8, m. y 5'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (mixto), 8'30 m. y 5'30 t.—De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto) 8'30 y 3'15 t.

NACIONAL.

MADRID 24.

Los decretos de Guerra siguen ocupando á los periódicos, mereciendo singular atención aquel que se contrae á fijar en tres años el mando de los oficiales generales en los cargos de su categoría, y á establecer que cesen desde luego los que lleven ya en sus destinos este tiempo.

Ya dijimos desde luego, y ahora debemos repetirlo, que la bondad de este decreto, dependerá del uso que se haga de él, y del carácter, méritos y circunstancias que concurren en las personas que vengán á reemplazar, desde el general en jefe del ejército del Norte, que lleva más de los tres años mencionados, al último de los gobernadores militares de la última de las provincias que pueda hallarse en circunstancias análogas.

Debemos, por tanto, para formar un juicio definitivo, esperar al desarrollo y cumplimiento de las prescripciones establecidas; pero no ocultaremos que de primera impresion, este decreto ha causado cierta alarma en elementos políticos y sociales de importancia.

Ha contribuido á fomentar esta alarma la circunstancia de que en el mismo día en que la *Gaceta* publica este decreto, el Consejo de ministros acuerda también—según puede verse más adelante—la disolución del depósito de Cuenca, formando como es público de oficiales y jefes fallidos destinados después de los sucesos de Badajoz y de la Seo.

En otro día y en otras circunstancias, quizá esta medida no hubiera fijado mucho la atención; pero circulada cuando las impresiones del decreto de la *Gaceta* de ayer vibraban con cierta intensidad, claro es que todo junto ha recrudecido las inquietudes á que nos venimos refiriendo.

Más de dos horas duró ayer el Consejo de ministros.

Se acordó después de una discusión minuciosa, que las Cortes se reúnan el día 4.º de Diciembre próximo.

Algunas versiones, sin embargo, dicen que esto no es definitivo.

A propuesta del señor ministro de la Guerra, el Consejo acordó la disolución del depósito de Cuenca, creado con motivo de los sucesos de Badajoz y la Seo, así como la vuelta al servicio del capitán Arias.

El señor ministro de Marina leyó su circular á los departamentos, mereciendo la aprobación de sus compañeros en la esencia, si bien habrá que modificarla en algunos pequeños detalles. En la Circular se hace alguna indicación sobre reformas en el porvenir.

Por su parte, el señor ministro de Estado dió cuenta de la ratificación del tratado de comercio con Alemania; y después de ocuparse de algunos puntos de Hacienda relacionados con los presupuestos de los respectivos departamentos, y de tratarse algo sobre personal, los ministros se separaron á las cuatro y cuarto.

Los partes de París, á su vez, vienen saturados de un ardor y de una electricidad, que si no nos sorprende, por las noticias que ya teníamos; confirman, sin embargo, las dificultades con que va á luchar el gabinete Ferry en la legislatura que hoy ha comenzado.

A más de las dificultades que le suscitan los intransigentes, que quieren llevarlo todo á sangre y fuego, tropieza Ferry con el inconveniente—según los telegramas de hoy—que le suscitan algunos de

sus compañeros, por cuestiones secundarias.

En cuanto al espíritu de la Cámara, se nota bastante confusión; siendo además sintoma de indisciplina, el hecho de haber sido anoche derrotado el ministro de Hacienda en la comision de presupuestos.

No hay otras cosas importantes que acentuar después de esto, como no sea la noticia echada á volar esta tarde en el Congreso, de que se trataba por varios contribuyentes de provocar un *meeting* contra el Ayuntamiento de Madrid, noticia que bien pudiera obedecer á un plan político, mas que á un pensamiento económico; pero sería también un mal sintoma si se confirmaran nuestros recelos.

No sabemos, por que los ministros no lo han dicho—y este detalle es interesante—si á los oficiales y jefes del depósito de Cuenca se les colocará de nuevo, ó se les dejará de reemplazo.

En el Consejo de hoy, según parece, quedará resuelta la cuestion de la alcaldía de Madrid. El nombre mas probable para este cargo es el del señor Becerra; pero se muestra poco inclinado á aceptarlo.

ECOS DE MADRID.

23 de octubre.

Del artículo amenazador de «El Progreso» se habló ayer bastante; el lenguaje del periódico democrático ha sorprendido á muchos, y á nosotros nos ha parecido natural.

Todo el fundamento de la sorpresa estriba en creer á «El Progreso» periódico ministerial y por lo tanto órgano casi oficioso de estos ó los otros elementos de la situación.

Las opiniones de «El Progreso» sin embargo, no tienen mas importancia que las de «El Porvenir» por ejemplo.

El uno es un periódico que no se atreve á declararse monárquico.

El otro es un periódico republicano declarado, y cada uno juzga las cosas con la libertad que les dá su independencia respectiva.

Pensar que el «Progreso» puede ser hoy órgano de la situación es lo mismo que creer que pudiera serlo el órgano del Sr. Ruiz Zorrilla, y si pide la disolución de las Cortes y todas las disoluciones imaginables está en su perfecto derecho, sin que haya ninguno para considerar mas ó menos oficiosas sus particulares opiniones.

Dentro de la situación actual, dentro del Gabinete, nadie acepta la inspiración de un periódico que no es monárquico, y nos parece inocente el conceder á las opiniones del colega mas importancia de la que tengan como expresión del pensamiento de sus apreciables redactores.

Respecto de lo que «El Progreso» dice de los constitucionales y de lo que sucederá en este ó en el otro caso, ¿qué sabe el colega?

¿Qué sabe «El Progreso», si no conoce el pensamiento del Gobierno sobre la misma cuestion del sufragio universal, que tanto menciona?

Calme el colega en sus bríos, que, aunque algunos le tengan por órgano oficioso, y aun que él mismo haya llegado á creérselo, va resultando que ignora de la misa la media, y que si, con efecto, creo lo que afirma, se va á llevar un chasco grandísimo.

Por lo demás, «El Progreso» no logrará provocar á la mayoría que es lo que parece en primer término buscar.

La mayoría apoyará al Gobierno presidido por el señor Posada Herrera, con gran sorpresa de «El Progreso» y de sus

amigos, y no pasará nada de lo que el colega anuncia, sino todo lo contrario precisamente.

Y si no al tiempo.

El Consejo de ministros celebrado ayer, fué de más duración que los anteriores.

En primer término se ocuparon de la cuestion de Africa y del feliz éxito que han obtenido las negociaciones establecidas por el Sr. marqués de la Vega de Armijo para el cumplimiento del tratado de Wad Ras. También el señor ministro de Estado leyó una circular que piensa dirigir á los representantes de España en el extranjero, exponiendo el programa del nuevo Gobierno en la política exterior.

El ministro de la Guerra leyó el decreto que fija en tres años la duración de todos los mandos militares, incluso el de jefe del cuarto militar de S. M. el Rey. Este decreto fué firmado ayer mismo por S. M.

El resto del Consejo se invirtió en asuntos de Hacienda y en otras cuestiones administrativas.

De nombramientos, no se hizo nada, aunque parece que también se habló bastante.

Creemos que en uno de los próximos Consejos de ministros se tratará de la reunion de las Cortes. Claro es que todavía no se sabe á punto fijo la fecha en que éstas reanudarán sus tareas, pero no se dilatará mucho, porque algunos consejeros de la corona tienen gran interés en llevar pronto á cabo determinadas reformas políticas y administrativas que necesitan el concurso de las Cortes.

Es muy probable que en cuanto se terminen todos los asuntos de personal se trate esta cuestion.

24 de octubre.

Ante los problemas que la situación está llamada á resolver en un plazo mas ó menos breve, nunca serán excesivos los consejos que tiendan á reclamar de parte de todos mucha calma y mucha prudencia. La tarea de todo ministerio de conciliación es difícil, depende de la discreción de todos; y si se dá rienda suelta á las pasiones personales, si se dificultan las aproximaciones y se logran rompimientos luego, después, cuando viene la calma y la reflexión, pesa mucho la responsabilidad de haber ayudado al comun desastre.

Cuando de conciliaciones se trata, todos tienen que ceder y transigir, y el que menos intransigencias muestre será el que quede con mayor tranquilidad de conciencia en su día si la conciliación verificada se rompiera.

Es preciso borrar impaciencias, quitar asperezas y que todos contribuyan á que el partido liberal se componga del mayor número posible de elementos, sin mas límite para cada cual en esta patriótica tarea que su consecuencia y su dignidad.

Contribuir á que las diferencias desaparezcan es una obra de grandes beneficios para la libertad y la patria: si la realización de este pensamiento no fuera posible, la responsabilidad recaería entera sobre quienes mas dificultades suscitasen y quedarían por este hecho anulados. Escusado es decir que no nos referimos á dificultades que tengan por origen aquellos puntos de doctrina en que no se puede transigir sin mengua de la conciencia, sino á accidentes, detalles y aproximaciones que constituyen toda conciliación.

Es preciso, pues, no alarmarse sin causa, y decimos todo esto por la atmósfera que han producido los escritos de *El Progreso* relativos al sufragio universal. El colega citado no representa la opinion del Gobierno; y con decir esto queda expresado

que no hay para qué discutir la cuestion todavía, porque ante todo es preciso que el Ministerio formule su pensamiento.

¿Cuál será este?

No lo sabemos, pero puede asegurarse que este pensamiento ha de responder al pensamiento de conciliación que informa al Ministerio, y lo mismo habrá de suceder en todos los proyectos políticos que medite, porque de lo contrario no respondería el Gobierno á la significación que tiene; y dudamos mucho que haya ministerio que abiertamente se ponga en pugna con su origen, con lo que representa y con su propio carácter.

Es cierto que hay elementos que quisieran sacar de quicio las cosas; que quisieran llevar á la antigua izquierda á exageraciones inadmisibles; pero esto no significa nada en la masa de un partido ni puede alterar sustancialmente su conducta.

Los temperamentos benévolos han de imperar al fin y al cabo, y esa es la corriente que debe favorecerse con insistencia.

El Consejo de ministros celebrado ayer ha sido sin duda alguna el mas importante de cuantos se han verificado por el actual Gabinete.

Como ayer anunciamos, se trató de la reunion de Cortes y se convino en principio en que la segunda legislatura comenzará en los primeros días de diciembre.

El señor ministro de Marina dió lectura á la circular que piensa dirigir á los departamentos marítimos. Su sentido es análogo á la que dirigió el ministro de la Guerra á los capitanes generales, si bien se hacen algunas indicaciones relativas á la necesidad de introducir en la marina grandes reformas.

El señor ministro de la Guerra propuso la supresión del depósito militar de Cuenca, creado por los sucesos de Badajoz. Esta medida fué aprobada, según parece, después de una ligera discusión.

También se acordó la vuelta al servicio del capitán Arias, dado de baja hace poco tiempo por unos escritos publicados en un periódico republicano, si no estamos equivocados.

El señor ministro de Estado dió cuenta de la ratificación del tratado de comercio con Alemania.

De política general solo se habló al tratar de la apertura de las Cortes.

El nombramiento de subsecretario de Ultramar y el de alcalde de Madrid ocupó la atención de los ministros, pero no se resolvió nada definitivo.

La division que estaba á punto de estallar en el partido posibilista se ha contenido con la carta del señor Castelar que nuestros lectores verán en otro lugar.

Nosotros creemos que la actitud de dicho partido ha de experimentar alguna modificación, que no se hará ostensible hasta que comiencen los debates parlamentarios.

Nuestro corresponsal de Lisboa nos ha dirigido el siguiente telegrama, dándonos cuenta de la formación del nuevo ministerio:

«Lisboa, 23, 7 noche.

Presidencia y Guerra, Fontes.—Reino, Barjona.—Justicia, Lopo Vaz.—Exterior, Bocage.—Marina, Pinheiro Chagas.—Hacienda, Hintze Ribeiro.—Obras públicas, Aguilar, se acepta.

Los decretos no se publicarán hasta el viernes.

—El importante decreto fijando el término de duración de los altos cargos militares, que anoche anunciamos á nues-

tros lectores, aparece hoy en el periódico oficial.

La parte dispositiva contiene los cuatro artículos siguientes:

«Artículo 1.º Los oficiales generales no podrán desempeñar el mismo destino de entre los asignados á su categoría respectiva en el cuadro de Estado Mayor general del ejército sino durante el plazo máximo de 3 años.

Art. 2.º Se exceptúa de la anterior prescripción el destino de comandante general del Real cuerpo de guardias Alabarderos.

Art. 3.º En circunstancias especiales, y cuando el Gobierno lo juzgue oportuno en bien del servicio, podrán seguir desempeñando sus destinos los directores generales de Instrucción militar, Artillería é Ingenieros, hasta el doble de dicho tiempo.

Art. 4.º El ministro de la Guerra hará desde luego aplicación de este decreto á los oficiales generales actualmente empleados.»

En los círculos militares hemos oído hacer grandes elogios de este decreto.

Los militares todos creen que el señor Lopez Dominguez está en camino de hacer grandes, importantes y beneficiosas reformas en el ejército.

«El cargo de ayudante de campo, que siempre fué de delicado desempeño, exige actualmente, con mayor razón que antes condiciones de experiencia influir que los oficiales no logran poseer sino luego que han pasado en las filas por un periodo de aprendizaje ejerciendo el mando cuando menos de la unidad inferior de cada arma, según á lo que pertenezcan. Los empleos de alférez y de teniente no pueden considerarse en rigor, según la letra y espíritu de las ordenanzas, más que como una preparación para el mando militar mediante la práctica que se va adquiriendo en el ejercicio de las armas en contacto con el soldado, cuyas verdaderas necesidades no hay medio de conocer de otro modo. Distraer los oficiales subalternos de su peculiar ocupación es privarles de un estudio práctico, que mas tarde habrán de necesitar, así como llevarlos á puestos cuyo desempeño reclama, aparte de dotes naturales y genial aptitud, una experiencia que no han tenido tiempo de adquirir por regla general es de desvirtuar la importancia misma de un servicio que no reviste carácter privado, sino que en ocasiones dadas exige por su índole especial iniciativa propia en los detalles imprevistos, y en todos casos interpretación técnica y rápida sobre el campo de batalla á maniobras de órdenes que cada día revisten mayor carácter de generalidad por las condiciones del combate moderno.

Fundado en estas razones, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado disponer lo siguiente:

1.º En lo sucesivo el cargo de ayudante de campo no podrá ser desempeñado por oficiales subalternos.

2.º Los oficiales subalternos que hoy prestan dicho servicio á la intermediación de generales, podrán continuar en los expresados destinos mientras no cambie de situación el oficial general á cuyo lado se hallan.

3.º Los actuales ayudantes de campo de la clase de alférez á quienes comprenda la regla anterior, cesarán en el cargo si ascienden mientras lo desempeñan. Los de la clase de teniente que se encuentran en el mismo caso, si ascienden á capitanes necesitarán practicar en un cuerpo activo durante el plazo de un año antes de volver á ser nombrados ayudantes de campo.

Y 4.º Las reglas anteriores se aplicarán igualmente á los oficiales á las órdenes.»

CORREO DE HOY

CONSEJO DE MINISTROS.

Empezó á las nueve y terminó á las diez y media.

Después de felicitar los ministros á su majestad por su completo restablecimiento, los señores presidente del Consejo y ministros de Estado y Gobernación, dieron cuenta al Rey de los asuntos políticos tanto interiores como exteriores.

El Sr. Ministro de Hacienda leyó un estado de la recaudación obtenida por diferentes conceptos, y el señor ministro de Fomento leyó la circular de que ayer hablamos, sobre sus propósitos respecto á los distintos servicios de su departamento.

El señor marqués de Sardoal recogió también la firma de S. M. para el decreto dejando en suspenso el del Sr. Gamazo

sobre los escribientes temporeros.

Por último, el señor ministro de Marina leyó á S. M. la circular que piensa dirigir á los departamentos.

Los ministros no se reunieron en la secretaría de Estado.

Los periódicos de Barcelona dicen que anteayer sobrevino un pánico en la Bolsa que produjo una baja de 30 céntimos.

Parece que el motivo de esta alarma fué la noticia de hallarse enfermo S. M. el Rey, noticia que alguien trató de explotar, dándole proporciones, que afortunadamente no ha tenido.

Publica hoy *El Liberal* una noticia de sensación, si bien ya lo declara él por adelantado, presintiendo además que será desmentida.

El Liberal dice, en resumen, que el Sr. Cánovas ha pensado en retirarse á la vida privada, no acometiendo otros trabajos que los puramente literarios.

«Esta resolución del Sr. Cánovas—añade—ha coincidido casualmente con la solución de la última crisis. A los tres ó cuatro días de formado el actual Ministerio, el jefe de los conservadores conferenció con los hombres más importantes de su partido, y les manifestó que se proponía abandonar la dirección de la política conservadora. El efecto que produjo esta noticia fué indescriptible. Hubo quien pensó en la dispersión del partido conservador en la casa número 2 de la calle de Fuencarral. Por fortuna, se opusieron poderosas razones á los deseos del Sr. Cánovas, y se legró al fin que éste prometiese no insistir en su *inaudito* propósito.

El Sr. Cánovas continúa, pues, al frente del partido conservador.»

En esta noticia solo hay de exacto que el señor Cánovas está bastante malhumorado en política; que muestra cierto desden por el poder; pero retirarse á la vida privada no creemos lo haya pensado.

De *La Correspondencia*:

«Dícese que ayer ha sido invitado para admitir un cargo militar el general Ferrer, que hubo de recordar al señor ministro de la Guerra su significación política, á la que no pensaba renunciar.»

Otro periódico dice, *El Liberal*, que entre los oficiales nombrados para formar la comisión afecta á la secretaría de Guerra con encargo de redactar los proyectos de organización que dicte el Sr. Lopez Dominguez, figura el comandante de infantería Sr. Garmilla, el cual, si no recordamos mal, procesado por los sucesos de Cartagena, se escapó de las prisiones de San Francisco en Junio ó Julio de 1874.

Empieza á cotizarse la idea de que el ayuntamiento de Madrid elija su propio alcalde, toda vez que el Sr. Becerra no admite este cargo.

Una noticia de «El Imparcial.»

«Hablábase anoche de la posibilidad de que el Sr. Moret encargara la firma correspondiente á las direcciones de correos y establecimientos penales al señor Garcia San Miguel, subsecretario de Gobernación.

Algunos añaden que el decreto disponiéndolo sería rubricado hoy por su majestad.»

Esta noticia han creído algunos que envolvía una despedida á los directores que se citan; pero, según nuestras noticias, entre las reformas proyectadas por el señor Moret está la de encomendar al subsecretario la firma de una porción de asuntos que no hacen más que quitar tiempo á los ministros, cuando lo necesitan para cosas mayores.

A esto debe referirse la noticia de «El Imparcial.»

De «El Liberal.»

«Probablemente hoy por la mañana recibirá el Rey en audiencia particular al señor Martos.

Si el estado de salud del Rey no lo permitiera la conferencia quedaria aplazada para mañana.

Creemos inútil decir que esta entrevista será importante.»

Hoy por la mañana el Sr. Martos no ha estado en Palacio.

Será mañana, por tanto la vista.

Mientras «El Progreso» representante de la tendencia mas radical de la situación, dice todos los días lo que es sabido, «El Eco Nacional», órgano del ministro de Fomento, escribe hoy un artículo del cual tomamos este párrafo:

«Todos ellos rivalizan en buenos deseos en pró de la obra que nos es común

y si por acaso algun periódico puede aparecer como algun tanto alejado del verdadero sentido de esta gran transacción, ese periódico, seguramente, no representa bien lo que quiere representar ni responde con fidelidad al pensamiento de su inspirador.»

Por todas las señas, este periódico parece *El Progreso*.

En algunos círculos conservadores se habla con cierto misterio, y no sin satisfacción, de que en las próximas elecciones si las hace el actual gobierno traerán á las Cortes 100 correligionarios; que de esto se ha hablado ya en algunas conferencias, y que los posibilistas y los constitucionales vendrán en muy poco número.

Probablemente esta noticia arrancará de alguna frase ó de alguna indicación de tantas como se hacen los hombres políticos, unos á otros, algunas veces, con más estrategia que sinceridad; pero la verdad es que los conservadores lo han tomado en serio, lo cual no abona mucho su talento reconocido.

Al Sr. Récio de Ipola le ha sido ofrecido el gobierno de Barcelona.

Ha presentado la dimisión el gobernador del Banco, y ha sido nombrado para este cargo el Sr. Camacho.

EL CÓLERA EN EGIPTO.

Paris 26.

Un despacho de Alejandria dice que es muy grande el pánico que reina en aquella ciudad á consecuencia del cólera.

Todos los europeos que pueden abandonar la población se alejan de ella.

El Cairo 26.

Ayer han ocurrido siete defunciones del cólera en Alejandria.

La comisión sanitaria opina que la reaparición del cólera es debida á la introducción de pieles frescas para las fábricas de curtidos de las inmediaciones de Alejandria.

La verdad es que los primeros puntos infestados han sido dichas fábricas y sus alrededores.

Paris 27.

El Oficial de hoy publica el resultado de la conferencia sobre los cables submarinos.

El Sr. Cochery ministro de Correos y Telégrafos, ha dicho que el proyecto de convenio aprobado ya por unanimidad por los delegados de 32 Estados, queda que resolver la cuestión de su protección en tiempo de guerra.

Se resolverá este punto por la vía diplomática.

El ministro ha declarado que esperaba ver este proyecto aprobado dentro de tres meses por todas las naciones, y ha dado las gracias á los delegados.

Lisboa 27.

Los legitimistas han resuelto no tomar parte en la lucha relativa á las elecciones municipales del reino.

Los progresistas se abstendrán también de tomar parte en las de esta capital.

Paris 27.

El general Billot se ha negado rotundamente á aceptar la embajada de Madrid.

Se trata de un empréstito de mil millones de francos para atender á las necesidades del Tesoro.

Madrid 27.

Contra lo que aseguraban algunos periódicos, el Rey ha presidido el Consejo de ministros, en el que se han acordado varios nombramientos.

El señor Rodriguez Ramirez ha sido nombrado registrador de la Propiedad de Valencia.

El gobierno francés se opondrá resueltamente á la expulsión de los príncipes que tienen residencia en Paris.

Paris 26.

La situación del señor Tirard, ministro de Hacienda, á consecuencia de la actitud de la comisión de presupuestos, continúa siendo difícil y comprometida.

Esto, no obstante, el ministro cree que podrá seguir desempeñando su cartera si la mayoría de la Cámara desecha el dictamen de la mayoría de la comisión.

Hay algunas probabilidades de que suceda así, pues un gran número de diputados desean no empeorar la actual situación industrial y mercantil del país con la salida del gabinete del ministro de Hacienda.

El de Negocios extranjeros está cada vez mas delicado de salud, y es segu-

ro que aprovechará la primera circunstancia favorable para abandonar el gabinete.

El ayuntamiento de Paris se muestra cada vez mas hostil á la actual organización municipal, tratando hasta con faltas de cortesía al nuevo prefecto del Sena.

La mayoría autonomista que compone aquella corporación está resuelta á no ceder en su hostilidad hasta conseguir la creación de la alcaldía central; pero el ministro del Interior; por su parte, tiene el firme propósito de oponerse á dicha reforma que la extrema izquierda de la Cámara defenderá enérgicamente.

Londres 26.

El *Daily News* dice que ayer celebraron un consejo los ministros de Inglaterra, acordándose en definitiva aceptar el arreglo relativo á la cuestión del misionero Schazz.

En virtud del mismo, Francia entregará al misionero una indemnización de mil libras esterlinas (25.000 pesetas próximamente), y dará una explicación á Inglaterra deplorando el incidente de Madagascar.

Paris 26.

Los intransigentes atacan duramente al ministro de la Guerra por sus órdenes rigurosas prohibiendo no solo la lectura sino hasta la introducción de periódicos de cualquiera clase que sean en los cuarteles.

Un órgano oficioso despues de declarar que al menor acto del conde de Paris que tendiese á una acción, sería éste espulsado de Francia, añade:

«La República no puede permitir á los pretendientes que renueven impunemente la historia de Boloña ó de Strasburgo.»

Se anuncia una interpelación en la Cámara de diputados acerca de la falta de seguridad personal en las inmediaciones de Paris, y sobre los continuos atentados de que es objeto la propiedad.

Madrid 27.

Los ministeriales afirman que el día 10 de Diciembre se reunirán las Cortes.

Anuncia se para en breve la reunion de los diputados y senadores centralistas para determinar la conducta que deben observar respecto del actual gobierno.

Ha terminado el Consejo de ministros presidido por D. Alfonso.

El Sr. Posada Herrera ha hecho un resumen de la política interior y exterior.

El ministro de Hacienda leyó un estado demostrativo de ingresos y gastos de los nuevos presupuestos y el balance de estado de la Hacienda hasta los momentos actuales.

El de Marina, general Valcárcel, leyó una circular suya, que fué aprobada, y que se publicará mañana en la «Gaceta oficial», como igualmente las modificaciones que se introducen en el decreto del Sr. Gamazo relativo á los temporeros.

El Consejo admitió la dimisión al señor Romero Ortiz del cargo de gobernador del Banco de España, nombrando para este cargo al ex-ministro de Hacienda D. Francisco Camacho.

Se ha agravado la enfermedad del arzobispo de Manila.

Ha regresado el conde de Toreno. Los conservadores rechazan toda inteligencia con los fusionistas.

Indicase al Sr. Albareda para reemplazar al duque de Fernan Nuñez en la embajada de España en Paris.

El Sr. Martos será recibido mañana en audiencia por D. Alfonso.

LOCAL.

REFORMAS PERJUDICIALES.

III.

La serie de consideraciones expuestas en nuestros dos primeros artículos pueden servir de base al estudio del proyecto menorquin. Conocidas aquellas, penetremos en el fondo de la cuestión, analizando con imparcialidad las ventajas ó inconvenientes que presenta en lo que se relaciona con el servicio de correos; y con los intereses del comercio.

Si se estableciese el cambio anunciado, tendríamos que el viaje directo de Mahón á Barcelona se verificaria en trece ó catorce horas, empleando ocho ó nueve menos de las que invierte en la actualidad para hacer escala en Alcudia. Aunque aparente mucho, en realidad, los resultados prácticos de esta diferencia se reducen á disponer de unas cuantas horas para escribir al continente y recibir la correspondencia con el mismo número de horas de anticipación.

En los viajes de ida nada se adelanta: solo se retrasa la salida, y el correo enlaza con el tren ascendente de Madrid que sale de Barcelona á las nueve de la mañana, lo mismo que en la actualidad; y en el de vuelta llegaría á Mahon mas pronto pero sin adelantar tampoco noticias de la capital de España, aun cuando se utilizase esta expedición para remitir los paquetes que se mandan por Alicante.

En cuanto al comercio menorquin, no podemos ocultar que saldría beneficioso. Comodidad y economía para los pasajeros; facilidad en los trasportes de toda clase de géneros; y probabilidades de que ciertas industrias alcanzasen mayor desarrollo.

Esto es todo; muy atendible por cierto, pero no de tanta importancia como se ha querido suponer.

Veamos ahora la parte débil.

Menorca pierde un correo semanal de Palma y por ende de toda la isla de Mallorca; correo importante, pues además de perjudicar los intereses mercantiles de ambas islas, las separa más en sus relaciones oficiales; y esta consideración es digna de tenerse en cuenta, por cuanto se trata de una capital de provincia en donde residen las autoridades superiores civiles y militares que han de entender en los asuntos de Menorca por pertenecer á su jurisdicción.

Mallorca pierde dos correos semanales: el de Barcelona por Alcudia, y el de Mahon por el mismo puerto, ambos interesantes; el primero porque es uno de los lazos que la unen con la ciudad Condal, hoy verdadero mercado de los géneros de este país, de donde recibe los jueves, una ó dos balijas grandes de correspondencia de Cataluña y del extranjero; y el segundo por las razones que dejamos apuntadas anteriormente.

Si se suprimiese la escala en Alcudia, las cartas de Ibiza para Mahon, que hoy emplean unas treinta y dos horas para llegar á su destino, necesitarían unas 150 horas para recorrer el mismo trayecto, y los paquetes que los miércoles, jueves, viernes y sábados remite Madrid á la Isla de Menorca llegarían allí los martes de la siguiente semana, á no ser que el vapor, á su regreso á Mahon, saliese de Barcelona los miércoles á las ocho ó nueve de la noche, en cuyo caso podría enlazar el paquete del martes y llegar el jueves.

Pero todos estos inconvenientes, que el elemento oficial no debe olvidar, puesto que á él lo que mas le interesa es la correspondencia de las Direcciones generales, Ministerios y demás dependencias centrales son insignificantes y llevaderos si se reflexionan los quebrantos que sufriría el comercio de nuestra isla, y sobre todo el de Alcudia y pueblos vecinos.

Con efecto: el puerto de Alcudia (1) es útil á 12 poblaciones que tienen 40,395 hectáreas y 4 centiáreas de terreno, cuya producción se estima en 8,488,165 reales anuales, sin contar los 4,500 quintales anuales de pescado que exporta á Barcelona (2) cuyo valor calcula *La Opinión* asciende á 45,000 duros.

Con la supresión de la escala se paralizaría este movimiento que es la vida de los pueblos modernos; y Alcudia quedaría en una situación muy comprometida. Por una parte el puerto sin vapores; por la otra el ferro-carril terminando en la Puebla; de modo que no disfrutaria de ninguno de los elementos mas poderosos del progreso, apesar de los esfuerzos de sus moradores para utilizarlos.

La empresa mahonesa de vapores tampoco ganaria con la variación que se propone. El carbon econoinizado en diez y seis horas, por viaje redondo, no puede compensar las pérdidas de los pasajes, y fletes de los cargamentos, que se cambian entre sí, Mahon, Alcudia y Barcelona.

Personas competentes y además interesadas en la empresa, creen que esta supresión les produciría de dos á tres mil duros de pérdida; y á la verdad, no se concibe que una sociedad, por mas desahogada y floreciente que se encuentre, pueda aceptar proposiciones de esta índole, sabiendo de antemano que son funestas para sus intereses.

Desengañense los menorquines: el proyecto es inadmisibile bajo todos conceptos. La idea de aumentar las comunicaciones con Barcelona es excelente, pero el procedimiento que quiere emplear es defectuoso y lo hace irrealizable.

La fiebre del entusiasmo suele produ-

cir grandes errores, y ellos reconocerán, cuando lo reflexionen mejor, que en este asunto han obrado con impremeditación.

Para modificar los itinerarios es preciso estudiar bien las combinaciones de entradas y salidas, los enlaces del correo general de la Península con las expediciones interiores é inter-insulares, tener en cuenta las necesidades de los pueblos hermanos y evitar siempre la ruina del comercio y de la industria que se desarrollan á expensas de las expediciones marítimas regularizadas por un contrato.

Solo de esta suerte es posible llevar á la práctica reformas de utilidad y provecho para todos.

El sábado se entró por la puerta de San Antonio de esta capital un buey que el día anterior habia fallecido en las Enramadas, con destino al Matadero de la población, para luego ser vendido en la plaza.

Afortunadamente el Sr. Granells, celoso alcalde interno, tuvo noticia de lo que ocurría y se personó inmediatamente en el matadero, al paso que reclamó nuxilios periciales para que sin demora se procediese al exámen de la res, del que resultó haber muerto de enfermedad y no reunir las condiciones necesarias para la venta. El Sr. Granells mandó en su consecuencia que fuera arrojado el cuerpo del delito en el sumidero del establecimiento, librando á la población, con su vigilancia y actividad, de perjuicios que hubieran podido acarrear.

Mucho estimaremos poder aplaudir al Sr. Alcalde interino su vigilancia en la administración, y su entereza de carácter, si se presentan ocasiones en que demostrarla.

El Sr. Gobernador de la provincia ha excitado el celo del Sr. Comandante de marina para que se proceda á practicar un riguroso exámen parcial de los vapores de esta matrícula, particularmente en sus máquinas, á fin de que se conozca el estado en que se encuentran de una manera clara y decisiva.

Lo hecho por el Sr. Gobernador no es más que interpretar los deseos de sus administrados, y este es el mejor elogio que puede hacerse en favor de la disposición de que llevamos hecho mérito.

Está vacante una plaza de agente de tercera clase del cuerpo de orden público de Mahon dotada con el sueldo de 750 pesetas. Los aspirantes deberán solicitarla dentro de diez días á contar desde el 27 del actual.

Por la Administración de contribuciones y rentas de esta provincia se ha dispuesto que esta quede dividida en tres demarcaciones en lo referente á la Inspección de la contribución industrial y de comercio, quedando á cargo del Inspector jefe D. Agustín de Ledesma, la capital y todos los pueblos que forman los dos distritos judiciales de la Catedral y la Lonja; á cargo de D. Bartolomé Felany todos los pueblos de los distritos de Inca y Menorca; y á cargo de D. Francisco S. Vargas todos los pueblos de los distritos de Manacor é Ibiza.

Esta mañana ha fondeado en el puerto el vapor correo *Union* procedente de Valencia con 49 pasajeros, balija y carga general.

El vapor correo del sábado trajo una factura de 100.000 duros con destino á esta sucursal del Banco de España.

El Colegio Médico Farmacéutico se reunirá en Junta General literaria el día de mañana á las 7 de la noche disertando D. José Darder sobre los medicamentos colagogos.

Anteanoche se reanudaron las funciones de ópera italiana en el *Circo Balear*, representándose por tercera vez la preciosísima *Norma* del Maestro Bellini. Dadas las modestas condiciones artísticas de la compañía, no podemos aplaudir que esta ponga en escena producciones de tan alto vuelo como la primera de las perlas del inspirado Maestro, para cuya fiel y acertada interpretación se requieren excepcionales cualidades dramáticas y vocales, que no suelen reunir ni aun las notabilidades de *primitivo cartelito*.

No queremos entrar en apreciaciones de cómo se ejecutó la *Norma*. Reconoce-

mos buena voluntad en la señora Pagliani, quien demostró nervio dramático en todo el último acto, pero la sacerdotisa de Irminsul es uno de los mas difíciles papeles en las óperas de repertorio. La señora Bargaglia sostuvo su parte de *Adalgisa*, y si se aplica al estudio, podrá recoger aplausos en teatros de mayor categoría. Ambas sopranos oyeron palmadas en los duos del segundo y tercer actos.

Anoche se cantó *Rigoletto* ante numeroso concurso. Su interpretación fué bastante satisfactoria, distinguiéndose la señora Martino y el señor Prous.

Por la Agencia de contribuciones del partido de Inca se ha dispuesto que la cobranza quede á cargo de los recaudadores siguientes:

D. Pablo Sbert.—Inca.
D. Martín Rabí.—Alaró.—Binisalem y Lloseta.
D. José García Paredes.—Sineu.—Santa Margarita y La Puebla.
D. Pedro Antonio Rotger.—Selva y Escorca.
D. Miguel Morro.—Campanet y Búger.
D. Andrés Cifre.—Pollensa y Alcudia.
D. Jorge Carbonell.—Muro y Maria.
D. Jaime Oliver.—Sansellas.—Costix y Llubí.

Por la dirección de Instrucción pública se ha dirigido una circular á los rectores de las universidades, autorizándoles para admitir á exámen en lo que resta de este mes á los alumnos que, por causa justificada, no hubiesen podido examinarse en junio ó setiembre.

Durante el miércoles y jueves de la semana pasada entraron en nuestro puerto el laud «Pamela», procedente de Cullera, con cargamento de arroz y otros efectos; el laud «Angela», de Ibiza con 40 pasajeros y sal; el vapor «Jaime II», de Alicante é Ibiza, con la correspondencia de ambos puntos, 48 pasajeros y mercancías; el vapor «Menorca», de Mahon, con efectos; la polacra goleta «Trinidad», de Barcelona, con lastre; la balandra «Maria», de Ibiza, con trigo; y el cañonero de guerra «Alsedo», de Barcelona, con 54 tripulantes y su equipo.

Las despachadas en los mismos días fueron el bateo francés «L'Etranger», para Novella, con vino; la balandra «Carmen», para Alicante, con leña y almen dras; la balandra «Margarita», para Cartagena, con carga variada; la polacra goleta «Belisario», para Marsella, con vino; la balandra «San José», para Barcelona, con algarrobas; el laud «San José», para Argel, con 7 pasajeros y efectos; la balandra «San Cristóbal», para Rosas, con algarrobas; el laud «Juanito», para Cete, con vino; el pailebot «San Antonio», para Barcelona; el laud «Leonor», para Siller, con sal; y el vapor «Lulio», para Valencia, con la correspondencia, 46 pasajeros y carga variada.

Anteayer entraron en nuestro puerto el vapor «Lulio», procedente de Barcelona, con cargamento variado: la corbeta austriaca «Gracen», de Nueva-York, con petróleo; las polacras goletas «Lola, Julia, y Paquita», las tres de Bonanza, con trigo; y el laud «San Antonio», de Cullera, con arroz.

Se despacharon el laud «San José», para Cete, con cargamento de vino; la tartana «San Juan», para el mismo punto también con vino; la balandra «Isabel», para Aguilas, con curtidos; y el laud «Rosario», para Orán, con varios efectos.

En Madrid se anuncia la próxima aparición de un *Manual teórico-práctico de armonía*, debido al Maestro Valera Silvari, y escrito con una claridad y sencillez tales, que los resultados que por él se obtengan de la enseñanza deberán ser altamente satisfactorios.

BOLETIN.

El número 2607 del periódico oficial contiene:

Aviso para que D. Sebastian Miralles y Dalmau se presente á la Intervención de Hacienda pública.

Reclamación de certificados de rentas de Propios.

Nota de los días en que debe efectuarse la cobranza de contribuciones del 2.º trimestre del actual año económico.

Relación de compradores de Bienes Nacionales, á quienes vencen pagarés dentro del próximo mes de Noviembre.

Edicto de la Alcaldía referente á la

solicitada instalación de una caldera de vapor en la casa número 401 de la calle de los Olmos...

Vacante de la plaza de oficial sache de Sineu.

Instrucción que determina las bases bajo las cuales se han de admitir á la circulación por el correo en el interior de la Península é islas Baleares y Canarias, las cartas y pliegos con valores declarados.

Venta de una finca situada en el término municipal de Costix.

Reseña de las alhajas robadas en casa de Juan Ana Alzina, de Campanet.

SUCURSAL DEL BANCO de España.

PALMA DE MALLORCA.

Los días 2 y 3 de Noviembre próximo estarán cerradas estas oficinas, con motivo de su estero.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Palma 29 de Octubre de 1883.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.



DOÑA JUANA MARIA JAUME Y GARAU viuda de Vidal,

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Sus hermanos, hermana política, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al Rosario y funeral que en sufragio del alma de la finada se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral mañana martes 30 de los corrientes á las once de la mañana.

No se invita particularmente.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Función para hoy 29 Octubre.

TRAVIATA.

A las 7 y media.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 28 á las 11 m.

(Recibido á las 12'40 t.)

La «Gaceta» publica la circular del Ministro de Marina y un decreto autorizando al Subsecretario del Ministerio de la Gobernación para despachar los asuntos de las Direcciones Generales de Correos y Telégrafos y Establecimientos Penales.

Madrid 28 á las 11'30 m.

Se ha recibido con generales aplausos el nombramiento del señor Camacho para Gobernador del Banco de España.

Ha sido aplazada para mañana la conferencia.

El Rey de Portugal abdicará en favor del príncipe heredero.

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 28.

4 p^s interior, contado, 59'55.

Id. id. fin corriente, 59'50.

Id. id. próximo, 60'15.

4 p^s amortizable, 73'00.

Empréstito de Cuba, 92'10.

Banco de España, 276 00

Paris 4 p^s interior contado, 00'00

Palma 4 por ciento, 59'55.

Barcelona 4 por ciento, 59'77.

Coloniales 59'00.

Nortes, 112'25.

Alicantes, 96'00.

Orenses, 28'00.

Directos, 25'00.

Londres, 57'00.

Francias, 84'00.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger,

San Pedro Nolasco, 7.

(1) Véase el núm 15 de *El Felanigense*.

(2) Véase *La Opinión* del 24 de Octubre último.

CULTOS SAGRADOS.

DIA 29.

Santa Bienvenida y San Narciso obispo.
El Jubileo de cuarenta horas se gana en Montesion, al Beato Alonso Rodriguez.

SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27.

De Barcelona en 14 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Tarongi, con 25 mar., 49 pas. y efectos.

De Barcelona en 14 horas vapor Beller, de 1253 ton., cap. D. Antonio Planas, con 26 mar., 34 pas. balija y efectos.

De Sevilla en 16 dias bergantin goleta Julia, de 120 ton., pat. Gabriel Riera, con 8 mar., habas y trigo.

De Sevilla en 14 dias polacra goleta Paquita, de 129 ton., cap. D. Juan Vert, con 7 mar., trigo y efectos.

De Nueva-York en 33 dias corbeta Austriaca Gracen, de 623 ton., cap. Mr. Tig-neti, con 12 mar., y petróleo.

DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. José Font, con mar., pas. balija y efectos.

Para Termini polacra Cortés, de 162 tn., cap. D. Juan Sobrafen, con 8 mar., y lastre.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Modificado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el corriente ejercicio económico, se anuncia al público que las modificaciones acordadas estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince días, contados desde esta fecha á efectos de reclamación.

Palma 27 Octubre de 1883.—El Alcalde accidental, Heriberto Granells.—P. A. del Ayuntamiento: Francisco Gomila, Secretario.

COMPANIA CURTIDORA
É INDUSTRIAL.

A tenor de los artículos 11 y 12 de los Estatutos de esta Compañía y por acuerdo de la Junta de Gobierno se avisa á los poseedores de las acciones números 667, 668, 680, 681, 682, 686, 687, 688, 689, 692, 693, 711, 1645, 16 8, 1659, 1660, 1661, 1662, 1667, 1834, 1866 y 1891, que si en el plazo marcado en los citados artículos no se presentan al pago de los dividendos pasivos en descubierto por dichos títulos se caducarán estos espidiendo los correspondientes duplicados á favor de los señores á cuyo nombre están registrados en los libros de la Sociedad.

Palma 20 Octubre de 1883.—El Administrador, Cosme Bauzá.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde 1.º Noviembre de 1883, á 15 Marzo de 1884.

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana y 2'45 tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla, á las 3'15 (mixto), 8 mañana y 3'15 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor, á las 4 (mixto), 8'30 mañana y 3'45 tarde.

Trenes periódicos.

Dias de mercado en Inca: De Inca á Palma, á las 2 tarde.

Los sábados de Palma á La Puebla, á las 4'15 tarde.

Los domingos de La Puebla á Palma, á las 5 tarde.

Palma 10 Octubre de 1883.—El Director General, Guillermo Moragues.

MUEBLES

DE

VIENA.

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son:

Sofas de todos colores y de varias dimensiones.

Balancins, id. id.

Sillones, id. id.

Lavatorios, id. id.

Camas que se desarman.

Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

Venta de alcohol.

En la fábrica de destilación y refinación, establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40°.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

ALMACEN DE MUSICA

DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1.º 3.º y 4.º Polonesa Marqués, y 1.º Lágrima, Rapsodia Húngara, Sinfonia Mignon, Serenata y Meditación Chapí, Sinfonías Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3.º Moraima Gavotta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 p.º.

19, Union, 19.

ANUNCIO.

Se halla de venta la propiedad llamada *Can Farró*, de cabida de 22 cuarteradas y media, situada en el término de Palma, lindante por la parte Sur con el predio el Rafal y por la parte Norte con la carretera de Sineu; dicha propiedad puede destinarse á regadío ú otros frutales y mayormente á la plantación de viñedo.

Se vende libre de censo y de todo gravamen, tanto en su totalidad como en pequeñas porciones, para su ajuste avistarse con D. Martín Rubí y Amengual, vecino del pueblo de Marratxi, comisionado para su venta.

PIANO

Tanto se vende como se alquila un Piano Vertical en muy buen estado en la calle de Sintas, número 12. 5

Al Público.

En el horno de las Siete Esquinas se ven de harina de trigo *xava* desde el precio de 15 hasta 20 céntimos el kilo.

Casa de comida.

En la calle de Pelaires número 107 tien da. Precios módicos y servicio esmerado.

Almendros.

Los hay de muy buenos en terreno seco y punto llamado *El Puig de Buniferrí*, término de Lluchmayor propiedad de D. Gregorio Clar (a) Claret. Los que deseen proveerse de dichos árboles tanto en pequeñas como en grandes cantidades podrán dirigirse en Lluchmayor, calle del Cementerio, número 3.

Venta.

Se vende plantel de Almendras, del término *Son Sili*, su dueño vive calle del Sindicato, número 96.

Almendros.

Los hay de superiores, de 3 años, en terreno seco y punto llamado *Son Mesquida*, término de Lluchmayor. Los que deseen proveerse de dichos árboles podrán dirigirse á Miguel Verdura, calle del Borne, número 26, Lluchmayor.

Se necesita una joven

de 12 á 15 años para el despacho de una tienda. Informarán, Orfila, número 14.

A quien convenga.

Tanto se vende á plazos como á dinero contado, un Piano Vertical enteramente nuevo. Para ello pueden dirigirse á la calle de Pelaires, 86, 2.º, el cual informarán.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 153

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un cortaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego jnaipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Compañía Catalana de Vapores Trasatlánticos.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA el día 15 de cada mes.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Saldrá para dichos puntos el 15 de Noviembre, el vapor

JOSE BARO.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

Estando limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.

Se despacha en Palma, plaza de Copiñas, núm. 5 entresuelo.

Vapores-Correos de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Compañía.)

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA los dias 4 y 25 de cada mes.

Admiten carga y pasajeros.

Los que salen el 25 enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía hacen escala en MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS.

Estando limitada la cabida debe comprometerse la carga con anticipación.

Para informes Pedro M. Granada y Hermano.

Plaza de Copiñas 5 entresuelo.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Comunicación rápida entre Europa y la América del Sur.

se emplean solo 26 dias en el viaje.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores

Navarre, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourgogne.

Estos vapores admiten pasajeros y carga para

RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª clase 160 duros—2.ª clase 100—3.ª clase 40 duros.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y mantas y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires, serán admitidos durante ocho dias en la fonda de Emigración por cuenta del Gobierno Argentino y conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan.

Para informes Pedro M. Granada y Hermano.—Plaza de Copiñas 5 entresuelo.

RELOJES DE NUEVO SISTEMA

CON ESFERA LUMINOSA.

Los adelantos **nuevamente introducidos en la fabricación de relojes en Suiza**, pónenme en estado de poder ofrecer al público un variado surtido de **Remontoirs de nuevo sistema y de Relojes-Despertadores para viaje**, sólida y elegantemente contruidos, **con esfera luminosa, la que permite ver la hora aun en la mayor oscuridad, de marcha regulada y de gran precisión, á precios sumamente ventajosos.**

Nuestra casa fabrica con especialidad:

1.º **Remontoirs de nuevo sistema** en níquel de la mejor calidad, con guarda-polvo del mismo metal, **esfera luminosa**, escape á cilindro, 6 rubies, y con un regulador sumamente simplificado.

No se entrega ningun reloj sin haber sido antes minuciosamente repasado.

La gran solidez de estos relojes hace su uso indispensable á los **viajantes, militares, cazadores, obreros, etc.**

Su precio es de 15 francos, ó sean 15 pesetas uno, valor en metálico.

Tomando 12 se rebaja el 10 por 100.

2.º **Relojes despertadores de viaje con esfera luminosa**, escape á cilindro (visible) sobre rubies, andando en cualquiera posición, con montura de níquel, termómetro y espejo.

Precio con esuche: 30 francos, ó sean 30 pesetas uno.

Tomando 6 se rebaja el 15 por 100.

Se remiten muestras con un descuento de 10 por 100 mandando anticipadamente su importe.

Se solicitan corresponsales y agentes.

Joannot Baltisberger, Fábrica de Relojes, Berna (Suiza).

LEGIA

FENIX



Privilegiada en toda Europa y América.

Sirve para colar y lavar la ropa, quitar manchas, fregar los platos, la madera, blanquear el hilo crudo, algodones y desengrase de lanas. Analizada por varios químicos de distintas Universidades y adoptada por la Beneficencia, Hospitales Civiles y Militares, Ejército, Establecimientos importantes y todos los centros.

ECONOMIA SOBRE EL LAVADO ORDINARIO, CON EL 80 POR 100 SIN NECESIDAD DE JABON.

Ventajas de la Legia Fenix.

1.º Dura la ropa dos terceras partes mas de tiempo, no teniendo que lavarla antes de la colada, y no quemándose con la Legia Fenix aunque por inadvertencia se echara mas cantidad de la que se indica. Además la desinfecta por completo.

2.º Desaparición de las manchas de vino, frutas, etc., que hasta ahora era preciso recurrir á los polvos de gas, que además de destrozarse la ropa, son perjudiciales á la salud.

3.º Economía total de Jabon, pues no hay que gastarlo en la ropa. No altera los colores de las ropas estampadas ni teñidas.

4.º Economía de carbon ú otro combustible, pues no se necesita que la ropa hierva mas que de una á dos horas en vez de seis á ocho que se emplean en el sistema ordinario.

El que desee mas detalles pasarse por la casa de los señores Mocho Hermanos calle de Jaime II, número 40, (en donde estaba antes la Curtidora.)

También encontrarán un variado surtido de Legiadoras económicas de varios precios y tamaños.

Se alquilan Legiadoras al módico precio de un real por colada.

Representantes exclusivos de las Islas Baleares, señores Mocho Hermanos, calle de Jaime II, número 40, Palma.

Precio de la Legia Fenix.

50 kilos	pesetas.	37'50.
25 id.	"	20'00.
1 id.	"	0'90.